



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A todas las personas que tengan derechos legítimos sobre el predio urbano K 9 4-16, ubicado en el corregimiento de Las Palmas, jurisdicción del municipio de SAN JACINTO, Departamento de Bolívar para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 06 de agosto de 2021, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2021-00044-00 y que a continuación se relacionan:

El predio solicitado en restitución a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
PREDIO URBANO K 9 4-16	062-11711	13654060000000036001600000000	697,68m²	690 m²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 97A (coordenadas planas N: 1581724,27 E: 896389,09) en lineo quebrada que pasa por al punto 95d en dirección Nor-Este hasta llegar al punto 95C con el predio del señor Néstor Tapia con una longitud de 30,22 m. Continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 105f (coordenadas planas N: 1581749,70 E: 896419,74) con el predio del señor Carlos Arturo Fontalvo con uno longitud de 13,14 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 105f (coordenadas planas N: 1581749,70 E: 896419,74) en línea recta en dirección Sur-Este hasta llegar al punto 98C (coordenadas planas N: 1581731,73 E: 896427,86) con el predio del señor José Angel Serpa con una longitud de 19,72 m.
SUR	Partiendo desde el punto 98C (coordenadas planas N: 1581731,73 E: 896427,86) en línea quebrada que pasa por el punto 98b en dirección Sur-Oeste hasta llegar al punto 98A (coordenadas planas N: 1581712,44 E: 896399,32) con el predio de la señora Etelvina Díaz con una longitud de 34,50 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 98A (coordenadas planas N: 1581712,44 E: 896399,32) en línea recta en dirección Nor-Oeste hasta llegar al punto 97A (coordenadas planas N: 1581724,27 E: 896389,09) con Vía Carrera 9 con una longitud de 15,64 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a todas las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los once (11) días de agosto del año dos mil veintiuno (2021).


DORIS I. RAMÍREZ PUERTA
SECRETARIA